



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

RESOLUCIÓN No.

033

(27 ENF 2022)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

**LA DIRECTORA GENERAL
U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.**

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 4173 del 03 de noviembre de 2011 fue creada la U.A.E. Agencia del Inspector General De Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC, siendo modificada su estructura con los Decretos 985 del 2011 y 074 de 2022.

Que con Decreto 075 del 2022, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Que mediante oficio con número de radicado 3-2022-000285 del 26 de enero de 2022, el servidor **ARTURO FACIOLINCE ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 73.146.869 presentó su renuncia a partir del 27 de enero de 2022 al empleo Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 02, ubicado en la **Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo** de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones ITRC.

Que es necesaria la provisión del cargo **Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 02**, ubicado en la **Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo** de la Planta de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción de conformidad con el literal a) inciso 3º del numeral 2 del artículo 5º de la Ley 909 de 2004 y está cobijado por los preceptos establecidos en el artículo 26 del Decreto 2400 de 1968 y en el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973, por lo tanto, su provisión no genera derechos de carrera administrativa y puede darse por terminado en cualquier momento en ejercicio de la facultad discrecional que tiene el gobierno para nombrar y remover libremente a sus empleados.

Continuación de la resolución por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

Que revisada la hoja de vida del señor **VLADIMIR RUZYNKE CASTAÑO**, se estableció que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo de **Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 02**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC, así mismo, cumple con las competencias comportamentales exigidas para el cargo de conformidad con la prueba de competencias aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y remitidas a la entidad.

Que la afectación presupuestal para el presente nombramiento será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 122 de 03 de enero de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario al señor **VLADIMIR RUZYNKE CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía número **80.164.571**, en el cargo **Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 02**, ubicado en la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **VLADIMIR RUZYNKE CASTAÑO** y al proceso de Gestión de Talento Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ENE 2022


DIANA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Proyectó: Karem Liliana Jiménez García
Revisó: Ana Milena Ramirez Montealegre
Aprobó: Ítala Rodríguez Suárez